



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

**REPORTE ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES
AÑO 2019**

1. Nombre de la Política:

Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

2. Identificar el Eje y Lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG) al cual se vincula la Política Nacional:

Eje	Lineamiento
Eje 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	Lineamiento 3.5: Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.
Eje 4: Desarrollo social y bienestar de la población	Lineamiento 4.6: Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

3. Seleccionar los objetivos prioritarios (al menos uno) sobre los cuales se desarrollará el Reporte Anual de Cumplimiento

- Objetivo Prioritario 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero.
- Objetivo Prioritario 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población.
- Objetivo Prioritario 3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado.
- Objetivo Prioritario 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

4. Sobre el(los) objetivo(s) seleccionados, registrar el avance, las principales intervenciones y perspectivas de cumplimiento de la Política Nacional

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional

a. Objetivo Prioritario 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero.

Sobre los indicadores del OP1 se puede precisar lo siguiente:

- Del total de la población el 41% cuenta, al cierre del año 2019, con una cuenta de depósito (ahorro, corriente, a plazo y CTS). Este resultado muestra un incremento de 2.9% respecto al año 2018, cuyo valor fue de 38.1%.
- Se ha visto un incremento del porcentaje de personas mayores de edad con deuda sana en 1%, respecto a 2018, logrando que el 29% de la población adulta que accede a créditos lo haga de una manera responsable. Cabe resaltar que la meta en el horizonte de 11 años (2030) es de 43%.
- De acuerdo con el RCD, para el año 2019, el 50% de los deudores de los últimos cinco (5) años son micro y pequeños empresarios.
- El número promedio de transacciones por usuario de programas sociales del programa JUNTOS, en exceso de los requeridos para el retiro de las transferencias monetarias ascendió a 6.9 durante el año 2019, superior al encontrado en el 2018, donde se alcanzó un promedio de 6.3 operaciones por beneficiario de este programa.

b. Objetivo Prioritario 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población.

Sobre el resultado de los indicadores correspondientes al OP2 se puede precisar lo siguiente:

- Con relación al nivel de cobertura del sistema financiero vemos que el porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero para el año 2019 fue de 85%, lo cual muestra una diferencia de 3 puntos porcentuales con relación a lo observado en el año anterior (82%). Pese a este crecimiento, si continuamos con este ritmo, para el 2021 alcanzaríamos un porcentaje de 91%, por debajo de la meta trazada (93%). En tal sentido, se espera que tanto en el 2020 y como en el 2021, el número de distrito alcanzados sea mayor.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

- Con respecto a la presencia del sistema financiero privado, a través de los distintos canales de acceso que ofrece, vemos que al cierre del año 2019 el 51% de los distritos contaban con al menos un punto de atención del sistema financiero privado (oficina, ATM, cajero corresponsal o establecimiento de operaciones especiales), lo cual muestra un incremento de 2 puntos porcentuales en comparación a lo encontrado el año 2018.

c. Objetivo Prioritario 3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado.

Sobre los resultados de los indicadores del OP3 en 2019, se puede precisar lo siguiente:

- De cada 10,000 préstamos otorgados, el 7.4% han presentado reclamos por parte de los consumidores. Este dato representa una disminución de 0.9% respecto al valor del indicador en el 2018 (8.3%).
- De cada 1,000 reclamos recibidos por las entidades del sistema financiero, el 17.3% han presentado reclamos a la SBS y al INDECOPI. Este dato representa un incremento de 0.9% respecto al valor del indicador en el 2018 (16.6%).
- De cada 10,000 pólizas otorgadas, el 15.4% de consumidores del sistema de seguros ha presentado reclamos, indicando una reducción respecto a 2018 de 0.6% (16%).
- De cada 1,000 reclamos recibidos por las entidades del sistema seguros, el 74.9% han presentado reclamos a la SBS y al INDECOPI. Este porcentaje representa un aumento de 13.7% respecto al 2018 (61.2%).

d. Objetivo Prioritario 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros.

Sobre los indicadores del OP4 se puede precisar lo siguiente:

- De acuerdo a la información proporcionado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), del total de centros poblados en el Perú en la actualidad, el 36% tiene cobertura del servicio de internet en el 2019.

II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la Política Nacional

a. Objetivo Prioritario 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

de la población en el sistema financiero

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS): Las acciones propuestas desde el MIDIS han sido sistematizadas en torno a los Planes de Inclusión Financiera (PIF) que cada Programa ha aprobado de acuerdo al siguiente detalle:

Programa Nacional	2019
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 189-2019-FONCODES/DE del 15 de octubre de 2019, el cual aprueba el Plan N° 31-2019-FONCODES/UGPP, Plan de Inclusión Financiera Año 2019
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 189-2020-MIDIS/PNADP-DE del 22 de octubre de 2019, el cual aprueba el Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 - PENSIÓN 65	Resolución Directoral N° 076-2019-MIDIS/P65-DE del 25 de julio de 2019, el cual aprueba el Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – PENSIÓN 65

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV): La SMV desarrolla diversas acciones con el objetivo de fortalecer la orientación y educación en el mercado de valores, así como también en crear un marco normativo adecuado que contribuya al desarrollo de nuevos instrumentos que respondan a las necesidades de los diversos agentes económicos y contribuir así a promover una mayor inclusión financiera en nuestro país.

Acción	Avances
Semana Mundial de Inversionista 2019	La SMV participó por tercer año consecutivo de la Semana Mundial del Inversionista 2019 (SMI), reconociendo con ello la importancia de la educación al inversionista como un mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados de valores, dado el impacto directo y positivo que esta tiene sobre su desarrollo en el mediano y largo plazo. De esta forma, del 14 al 20 de octubre de 2019, la SMV, conjuntamente con otras instituciones participantes, llevó a cabo diversas actividades con la finalidad de concientizar a los



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Acción	Avances
	<p>inversionistas y al público en general acerca de la relevancia de la educación y protección de los inversionistas.</p> <p>La SMV actualizó en la Sección de Orientación del Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe), un acápite especial de la Semana Mundial del Inversionista, donde se describieron las principales actividades y mensajes de la campaña.</p> <p>Así también, se realizaron diversas actividades gratuitas para diferentes segmentos de público, con la finalidad de presentar y focalizar los temas de interés más adecuados a las necesidades del público objetivo. Así, se llevaron a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Encuentro Universitario con el Mercado de Valores▪ Encuentro Escolar con el Mercado de Valores▪ Encuentro Empresarial con el Mercado de Valores▪ Seminario “Alternativas de inversión en el mercado de valores”▪ VI Jornada de Orientación para el Adulto Mayor▪ Juego de Bolsa - BVL
Programa de orientación y educación	<p>La SMV ha desarrollado una serie de acciones de orientación y educación tales como seminarios, charlas, conferencias en lima y provincias, que reúnen a estudiantes, empresarios y público en general con el fin de que tomen conocimiento de la operatividad del mercado de valores.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Segmento de escolares (3 eventos)▪ Segmento universitario, de institutos superiores y otros (35 eventos)▪ Segmento Adulto Mayor (1 evento)▪ Segmento Empresarial (4 eventos)▪ Segmento Asociados de Fondos Colectivos
Materiales de educación financiera desarrollados por la SMV	<p>La SMV pone especial énfasis en el diseño y actualización permanente de material educativo que contribuye con la formación de participantes e interesados en los temas relacionados al mercado de valores. De esta forma, en el periodo descrito, la SMV elaboró tres videos cortos animados conforme el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ <i>El Mercado de Valores y rol de la SMV</i> <p>Link: http://www.smv.gob.pe/Uploads/SMV_1_ROLDELASMV.mp4</p>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Acción	Avances
	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>El Mercado de Valores como alternativa de financiamiento empresarial</i> Link: http://www.smv.gob.pe/Uploads/SMV_3_FINANCIAMIENTO.mp4▪ <i>Como invertir en Fondos Mutuos</i> Link: http://www.smv.gob.pe/Uploads/SMV_2_FONDOS_MUTUOS.mp4

b. Objetivo Prioritario 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población

Banco de la Nación (BN): De los 1726 distritos con conectividad¹ se fijó llegar a instalar por lo menos un canal de atención y se puso como meta llegar al 100% al año 2021. Para el año 2019, la meta de cobertura de 89% fue superada con un indicador de 91% (cobertura de 1,573 distritos).

Tabla de indicadores del Plan Estratégico 2017-2021

N°	Indicadores	Ejecutado					
		2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Distritos con al menos un canal de atención	920	1,135	1,240	1,450	1,491	1,573
	Total de distritos con conectividad	1,726	1,726	1,726	1,726	1,726	1,726
	%	53%	66%	72%	84%	86%	91%

Fuente: Banco de la Nación

c. Objetivo Prioritario 3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), a través de dos disposiciones normativas se establecieron medidas que coadyuvan a una adecuada conducta de mercado de seguros como en el sistema financiero, según el siguiente detalle.

¹ Según la Ficha Técnica del Indicador OP2 (1), la SBS es el responsable del indicador y apoyará al órgano rector de esta política en la generación del indicador en el ámbito de su autonomía, competencia y facultades



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

Actividad	Detalle
Resolución SBS N° 4143-2019, aprobada el 11 de setiembre de 2019, que aprueba el Reglamento de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros	Establece que el Directorio de las entidades del Sistema de Seguros debe designar un Oficial de Conducta de Mercado con conocimiento y experiencia en temas de protección y conducta de mercado. También, el Oficial debe de tener conocimientos del tipo de productos y servicios que ofrece la empresa de seguros, o debe de tener conocimiento de las pólizas de seguro sobre las que realiza su intermediación (en el caso de corredor de seguros). Además, el Oficial debe de contar con experiencia en labores de control, seguimiento y gestión de procesos. La norma define las responsabilidades y funciones del Oficial de Conducta de Mercado. Por otro lado, se señala como mecanismos obligatorios de difusión de información el uso del tarifario y página web, entre otros aspectos. De esta manera, se busca fortalecer los sistemas de protección de los usuarios del Sistema de Seguros y fomentar la adecuada gestión de conducta de mercado.
Resolución SBS N° 5570-2019 del 27 de noviembre de 2019, el cual modificó el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito	A través de esta modificación, se dispuso que cualquier financiamiento adicional vinculado a la tarjeta de crédito (también conocido como “línea paralela”) debe concederse de manera independiente y sin asociarse a la tarjeta, lo cual implica que debe contar con su propia documentación contractual e información periódica (a solicitud del usuario).

d. Objetivo Prioritario 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros.

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC): Mediante la Ley N° 29904, “Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica”, el MTC, a través del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones – FITEL (ahora PRONATEL), elaboró estudios de pre inversión para la realización de Proyectos Regionales de Banda Ancha con la finalidad de masificar los servicios de banda ancha a nivel nacional, teniendo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

como objetivo principal brindar el acceso a internet a la población y de manera especial a las entidades del Estado (locales escolares, establecimientos de salud y comisarías) en, generalmente, centros poblados o localidades sin oferta de conectividad.

En ese sentido, el MTC realizó Proyectos Regionales de Banda Ancha, en el año 2019, a las siguientes regiones:

N	Región	Puesta en Operación	Localidades Beneficiarias	Población Beneficiaria	Locales Escolares	Estab. de Salud	Comisarías
1	Huancavelica	18-may	354	161,922	443	244	23
2	Apurímac	28-jun	285	142,510	409	225	34
3	Ayacucho	17-jul	350	191,694	478	232	21

III. Perspectivas de la Política Nacional

Es importante mencionar que se proyecta aprobar el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF, durante el último trimestre del 2020, para continuar con su proceso de implementación. El PEM de la PNIF estará vinculado con las medidas políticas que ayuden a mejorar la confianza de los ciudadanos, aumente el número de canales de acceso, disminuya las fricciones en el mercado, amplíe la conectividad para la provisión de servicios financieros y fortalezca la articulación de los diversos actores involucrados con la inclusión financiera. Asimismo, dichas medidas políticas estarán relacionadas a los objetivos prioritarios, tal como se muestra en los siguientes cuadros en donde se esboza los nombres así como una breve descripción del objetivo y la entidad responsable de las medidas que conformarían el PEM de la PNIF, próximo a aprobarse:

- **Objetivo Prioritario 1:** Las medidas buscan mejorar la confianza de los ciudadanos a través de mayor educación y capacitación financiera:



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

N°	Medida	Objetivo	Entidad Líder
1	Sistema de acreditación de iniciativas de educación y capacitación financiera	Conducir las iniciativas de educación financiera en el sector público y privado en base a principios, lineamientos y criterios.	MEF
2	Plan de capacitación financiera en el Banco de la Nación	Fortalecer las capacidades financieras de la población objetivo que atiende el Banco de la Nación.	Banco de la Nación
3	Educación financiera fortalecida en la educación Básica	Fortalecer la educación básica en temas de educación financiera, a través de la generación de competencias en docentes que impartan estos contenidos y difusión de contenidos de educación financiera para toda la comunidad educativa.	MINEDU
4	Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital	Incorporación de actividades de inclusión financiera en programas presupuestales de transferencias monetarias.	MIDIS
5	Educación Financiera difundida en población adulta y familias	Diseñar la estrategia de comunicación de los contenidos considerando diferentes medios (tradicional y no tradicional) para toda la población objetivo.	SBS
6	Plataforma informativa sobre mecanismos de financiamiento e inversión	Desarrollo de acceso a microempresarios y personas naturales a información clara y objetiva sobre mecanismos de financiamiento disponible	SMV
7	Mecanismos de capacitación financiera con enfoque digital para MYPE	Fortalecer las capacidades financieras de las MYPE con énfasis en el uso de servicios financieros y pagos digitales	PRODUCE
8	Contenidos de capacitación financiera accesibles a productores agrarios	Mejorar la gestión de los recursos financieros que poseen los productores agrarios para articularlos al mercado	MINAGRI

- **Objetivo Prioritario 2:** Las medidas de este objetivo buscan beneficiar aumentar el número de canales de acceso a servicios financieros tanto públicos como privados:



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

N°	Medida	Objetivo	Entidad líder
9	Sistemas de información integrados para la inclusión financiera	Mejorar e integrar las fuentes de información relevantes, establecer los cambios normativos necesarios y generar información.	SBS
10	Sistema de información de seguros agropecuarios	Ampliar y mejorar el acceso al mercado de aseguramiento agrario por parte de los pequeños y medianos agricultores	MINAGRI
11	Mecanismos de financiamiento para el sector agrario	Impulsar la oferta de servicios financieros simples, innovadores, seguros, eficientes y adecuados para los pequeños y medianos agricultores del Perú.	MINAGRI
12	Observatorio de resultados e impactos de fideicomisos	Mejorar y centralizar los procesos de seguimiento de resultados e impacto de los fondos administrados.	MEF
13	Productos financieros inclusivos incorporando finanzas del comportamiento	Generar evidencia para el diseño de productos financieros y así propiciar su escalabilidad.	MEF
14	Sistema financiero integrado e interoperable	Modificar los procesos operativos de las entidades del sistema financiero para la interoperabilidad y el uso de todos los puntos de atención.	MEF
15	Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa (PAME) articulado a HakuWiñay	Incrementar la participación de entidades financieras y ampliar el acceso al crédito de población en programa Haku Wiñay.	FONCODES (MIDIS)
16	Cuenta de ahorro – Cuenta DNI	Proporcionar a todos los peruanos una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación asociada al número de DNI, optimizando la relación entre el Estado y el Ciudadano	Banco de la Nación
17	Procesos modernizados con enfoque digital en el Banco de la Nación	Mejorar los procesos para disminuir el número de servicios financieros que requieran la presencia del ciudadano en agencia (apertura de	Banco de la Nación



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

N°	Medida	Objetivo	Entidad líder
		cuentas, pagos de tasas, pensiones, bonos etc.).	
18	Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada	Ampliar los canales de atención y mejorar los mecanismos de uso de infraestructura provista por el BN para incentivar la oferta financiera privada.	Banco de la Nación
19	Pagos por medios digitales	Disminuir el uso de efectivo en las transacciones financieras, promoviendo el uso de medios digitales de pago y fortaleciendo el ecosistema de pagos digitales.	MEF
20	Mecanismos para ampliar la cobertura de canales de atención de la banca privada	Establecer el orden de priorización donde se necesita más presencia del sistema financiero privado y establecer mecanismos de incentivo para conseguirlo.	MEF

- **Objetivo Prioritario 3:** Las medidas del presente objetivo buscan disminuir las fricciones en el mercado con la finalidad de mejorar las buenas prácticas de los proveedores de servicios financieros, seguros, previsionales y mercado de valores.

N°	Medida	Objetivo	Entidad líder
21	Plataforma Integrada de reclamos y/o denuncias	Mejorar la eficiencia del proceso de reclamos y/o denuncias, canalizándolos a través de un Formulario Único de Reclamos.	SBS
22	Mecanismos de participación competitiva en el mercado de ETCAN	Disminuir los costos por uso de servicios provistos por las ETCAN a entidades públicas.	MEF
23	Comité de libre competencia de Servicios Financieros	Disminuir las prácticas anticompetitivas en la provisión de servicios financieros.	INDECOPI
24	Marco regulatorio de conducta de mercado mejorado	Identificar, reducir o eliminarlas las fricciones existentes en las relaciones de consumo de servicios financieros, de seguros, previsionales y mercado de valores en el marco de la PNIF.	SBS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- **Objetivo Prioritario 4:** Las medidas se encuentran vinculadas en la ampliación del nivel de conectividad, desarrollo de plataformas digitales y protocolos de seguridad.

N°	Medida	Objetivo	Entidad líder
25	Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada	Ampliar la infraestructura de telecomunicaciones para el desarrollo de servicios financieros, sobre la base de las necesidades de inclusión financiera establecidas por el Estado.	MTC
26	Transformación digital segura	Establecer protocolos de seguridad para la provisión de servicios financieros digitales	PCM

- **Objetivo Prioritario 5:** Las medidas tienen la finalidad de articular los diversos órganos del Estado en el marco de la inclusión financiera

N°	Medida	Objetivo	Entidad líder
27	Sello Municipal con inclusión financiera	Incentivar la implementación de acciones descentralizadas para el desarrollo del ecosistema financiero	MIDIS
28	Comités Consultivos para la Inclusión Financiera	Mejorar la articulación y participación de actores públicos y privados en el diseño de soluciones pertinentes que coadyuven a la inclusión financiera	MEF

Por otro lado, en relación a la proyección que existe con respecto a la implementación de mecanismos que promuevan la inclusión financiera, se considera lo siguiente:

- a. **Objetivo Prioritario 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS): Con relación a los PIF, se tiene proyectado aprobar las siguientes normativas para el año 2020:

Programa Nacional	2020
Programa Nacional Cuna Más (PNCM)	Mediante la aprobación del Plan de Inclusión Financiera en el Programa Nacional Cuna Más 2020, el PIF 2020 buscaría (i) bancarizar a los actores comunales que



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

Programa Nacional	2020
	prestan servicios de voluntariado en los Comités de Gestión del PNCM, y (ii) fortalecer y ampliar los conceptos de inclusión financiera en los equipos técnicos y actores comunales vinculados al PNCM.
Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres JUNTOS	Mediante la aprobación del Plan de Inclusión Financiera 2020 en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres Juntos, el PIF 2020, comprendería las actividades en Inclusión y educación Financiera que realizará el programa Juntos, continuando con las estrategias de intervención del PIF del 2019.
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 - PENSION 65	Mediante la aprobación del Plan de Inclusión Financiera en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 - PENSION 65, el PIF 2020, comprendería las actividades en Inclusión y educación Financiera que realizará el programa PENSION 65, continuando con las estrategias de intervención del PIF del 2019.

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV): La SMV planea organizar el XXI Programa de Especialización en Mercado de Valores (XXI PEMV), con la finalidad de capacitar a estudiantes de los últimos ciclos y egresados de los dos últimos años de las carreras de economía, contabilidad, administración, derecho e ingeniería industrial y carreras afines de las universidades del país.

b. Objetivo Prioritario 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población:

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV): La SMV proyecta aprobar la normativa correspondiente con la finalidad de promover el financiamiento de la MIPYME, Emprendimientos y Startups, mediante el cual el Poder Ejecutivo reconocerá legalmente la actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF), buscando con ello el contar con un marco legal que viabilice su desarrollo bajo estándares adecuados de protección al inversionista.

Banco de la Nación (BN): Como parte de la implementación, se proyecta aprobar la normativa correspondiente con la finalidad de facultar al Banco de la Nación la apertura de una cuenta de ahorro de manera masiva, automática y gratuita, denominada Cuenta DNI, a toda persona natural con capacidad de ejercicio de sus derechos civiles y que cuente con el Documento Nacional de Identidad (DNI), el cual estará vinculada a la cuenta, sin la necesidad de una celebración previa de un contrato de aceptación por parte de dicha persona.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

c. Objetivo Prioritario 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros:

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC): Para el 2020, se estima que la cobertura de internet móvil en el país, a nivel de centros poblados, supere la cobertura del 2019 (36%). Asimismo, cabe mencionar que las tecnologías consideradas como de acceso a internet móvil son aquellas pertenecientes a las generaciones 3G y 4G (considerando 4.5G).

d. Objetivo Prioritario 5: Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales:

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS): A nivel local, en relación al Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, se estima que el MIDIS ejecute el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Premio Nacional, el cual aportará a la inclusión financiera a través de su producto “Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired”, el cual se basará en el indicador “Un agente Mutired promovido o implementado por la Municipalidad”, del cual el Banco de la Nación será la entidad pública responsable, que se encuentra establecido en las bases de dicho periodo.